

Laxenoncan Satierra, y buazal y estaparte Copre
sa y Declaren al thenor del Pedimento, y fecho de
suajia para en su Vista Puber. Tomando ^{Ordo} ~~de~~
D. Joseph de Castro Valcarlos Correo. y Capitanaguera
de esta Ciudad de Loria en ella a seis dias de lmes de
febrero de mill setecientos quarenta y dos =

Castro

Antemil

D. Miguel Joseph de Sorilla
Sindico Gra. de esta Ciudad

ngn

En Loria en el dho dia mes y año de 1742. notifique
el auto antecedente a D. Miguel Joseph de Sorilla
D. Juan de Sandoval Gra. de esta Ciudad en su persona de ofi-

Carrela

ngn

En Loria en el dho dia mes y año de 1742. notifi-
fique el referido auto, a Gines de Bola y D. Pedro
Mamanera, Jueves de esta Ciudad y Jueves de Loria
en sus Personas de ofi =

Carrela

Declara. de D. Pedro Mamanera
y Gines de Bola ————— En la Ciudad de Loria en siete
dias de lmes de febrero de mill setecientos quarenta
y dos, Ante el Sr. D. Joseph de Castro Valcarlos
Correo. y Capitanaguera de esta Ciudad Laxenon
D. Pedro Mamanera, y Gines de Bola Jueves de
esta Ciudad y Jueves de Loria en ella, de los quales

